ROE uni	n. 287	abado 30 no	viembre 15	983	3/985
	A.T.S. Jornada reducida	154.848 (Ordenmaza Mayor	68.100
	Asixtente social (jornada reducida)	154.848		Ordenance	94.644
		373.284			-
	Aparejador	3/3.204		Ordenanza Mayor-Conductor	346.428
		}		Ordenanza - Conductor	936.372
1.2.1.2.	Vivienda (12 pagas):			Encargado Oficica Varios	190.248
-				Oficial Oficios Varios	115.104
	Todas las categorias	196.416		Ayudante Oficios Varios	99.732
	A.T.S. (Jornada reducida)	98.220		•	
	Asistante social (jornada reducida)	98.220	1.2.2.2	. Gratificaciones no computables como suel	do (14 pagas
	Personal de limpieza (1/2 jornada).	98.220	1		
				Confianza y especialización	110.922
				Programadores	236.348
1.2.1.3.	Premio de Permenencia (12 pagas)			Operadores	202.608
	Todas las categorías	71.868		Taquigrafía y Grabadores	86-170
	Personal de Limpieza (1/2 jornada).	35.940			
			_	ASSESSMENTS AND BY EVENE CONSTRUCTION	
			2.	RETRIBUCIONES QUE NO TIENE CONSIDERACIO	ON LEGAL
.2.1.4.	Gratificación 10 años (12 pagas)			DE SALARIO	
		51.504			
	Auxiliares Administrativos	•	₹.1.	QUESRANTO DE MONEDA (12 pagas)	
	Subalternes	34.332	}		
	Personal de Limpieza (1/2 jornada).	17,172] .	Auxiliar grincipal de Caja	38.400
_				Auxiliar de Caja,	36.400
.2.1.5.	Antigüedad				
			2.2	BENEFICIOS DE CARACTER SOCIAL	
	Conforme Convenio.		ļ	•	
	•		12.2.1.	Economato (en marzo)	
2.1.6.	Desgravación de Costes Familiares	· ·	ļ '	Titular	47.370
	<u> </u>	ŕ	1	Beneficiario	14.077
•	El 10 por 100 sobre:	-	i		-
	- Sueldo Base.		, , ,	Bolsa de Vacaciones (en junio)	
	- Gratificación computable como	sucido na			
	ra Personal Titulado.	, 30010 , p <u>r</u>		Titular	47.862
	- Antigüedad.	•		Beneficiario	3.487
	- Gratificaciones no computable	s como	-		
	sueldo.		2.2.3.	Atenciones sociales	32.706
	- Prestaciones de Protección a	la Familia	[
	de pago periódico.		224	Ayuda Escolar y Formación Profesional	
	Este complemento se abonará en la pa	irte que c <u>o</u>		(En Octubre)	
	rresponda en ceda nómina.	-	ļ	(En Octubre)	
	•		1	Grupe &	41.963
	•			Grupo B	44,605
.2.2.	COMPLEMENTOS DE PUESTO DE TRABAJO		ļ	Grupo C	52.696
	Total Ballota		1	Grupo D	62.958
.2.2.1.	Complemento de Redistribución (12 pa	235)			
			2.2.5.	Ayuda Expecial (12 pagas)	231,900
	Jefe de Servicio	18.900		Nydon sapottal Att Pages)	451,500
	Jefe de Sección	20.100	l		
	Jefe de Negociado de 14	22.812	[•
	Oficial Técnico	26.576	25040	RESOLUCION de 4 de noviembre de I	985 de la
	Oficial Administrativo	31.872	25018	Dirección General de Servicios, por la que	
	Auxiliar Administrativo	29.040	}	el cumplimiento de la sentencia dictada el	
	Titulado Superior-Jefe de Servicio	26,220		contencioso-administrativo interpuesto por «Comp	
	Titulado Superior - Nivel 1	18.780		ñía Sevillana de Electricidad».	
	Titulado Superior - Nivel 2	9.396	De or	den delegada por el excelentísimo señor l	Ainistro se
	Titulado Superior - Nivel 3	6.300	publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propi-		
	Titulado Superior - Nivel 4	•	terminos,	el fállo de la sentencia dictada con fecha 6 d la Audiencia Nacional en el recurso contencio:	ie mayo de
		50.676	trative of	ia Audiencia Nacional en el recurso contencios úmero 44.416, promovido por «Compañía S	evillana de
•.	Médico (Jornada reducida) Titulado Medio - Nivel 1	5-532 636	Electricidad», sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguient		
		•	tenor:		
	Titulado Nedio - Nivel 2	22.812	«Falla	mos: Que debemos estimar y estimamos	el recurso
	Ticulado Medio - Nivel 3	44.675	contencio	so-administrativo interpuesto por el Procur	ador seño
	Aparejador	11.196	Gandarill	Gandarillas Carmona, en nombre y representación de la «Comp	
	Auxiliar principal de Caja	67.596	ñia Sevill	lana de Electricidad, S. A.», contra las Resol	uciones de
	Auxiliar de Caja	67.308	Ministen	o de Trabajo de 22 de mayo de 1978 y de 5 de a que estas actuaciones se contraen, y cuyos ac	e aiciemore
	Telefonistas	102.696	no ser co	informes a derecho, debemos anular y anular	nos, y todo
	Azafata	29.040	ello sin h	acer expresa imposición de las costas causad	as.»

277.392

217.236

Madrid, 4 de noviembre de 1985.-El Director general, Enrique Heras Poza.